General Pinedo, 25/11/2019

Señores

Lotería Chaqueña

Resistencia, Chaco

De mi mayor consideración:

La que suscribe, Silvia Susana Antonia Gomez, D.N.I. N° 14.240.103, titular de la Sub Agencia de Quiniela 249-015 con domicilio comercial en Pedro Parra N° -410 de General Pinedo se dirige a Uds. para informarles que, en referencia a lo solicitado en el punto 5° para la “Renovación de Permisos 2020-2024”, la mencionada Constancia de AFIP. Código F883-92001 podré hacer efectiva su presentación a partir del año calendario siguiente, tal lo informado por el organismo, habiéndoseme aprobado el plan de regularización de deudas con el mismo, el cual adjunto copia correspondiente.

Solicito a Uds. contemplar mi requerimiento, teniendo en cuenta que ya existe compromiso ante la AFIP para regularizar la situación y que el resto de la documentación ha sido presentada en tiempo y forma cumpliendo con todos los requisitos para la renovación por un nuevo período de la concesión de la sub agencia de quiniela a mi cargo.

Sin otro particular y esperando una resolución favorable de vuestra parte los saludo atentamente.